

Bioética

EL RETO DE LA CLONACION HUMANA

Dr. Humberto Mauro Marsich, Misionero Xaveriano

Introducción

Nosotros, hablando acerca de las nuevas formas de nacer, incluimos también la posible, y no muy lejana, clonación humana, sin embargo, hay quienes la ubican, y con razón, entre las manipulaciones procreativas. De hecho se manipulan los óvulos, se alteran células y se acaba, arbitrariamente, con la dimensión humana de la procreación.

La clonación de seres vivos abrió un debate a nivel mundial y, como en todas las cuestiones, hubo pareceres contrarios y otros favorables. Entre los favorables hay quienes aseguran que clonar humanos podrá, en el futuro, “salvar muchas vidas” (clonación terapéutica). Esta técnica de clonación permitiría “volver atrás” una célula hasta llegar a aquella que dio origen a alguna enfermedad o a un tejido malo, por ejemplo.

Hace poco se conoció el caso de una pareja que tenía un bebé que necesitaba trasplante de médula. Tuvieron otro hijo con el fin de crear un ser humano “compatible”. La criatura nació, se hizo el trasplante y esa pareja logró salvar una vida y darle amor a otro hijo. Pero tuvieron suerte, porque las posibilidades que fueran compatibles eran de un 25 por ciento. Con la técnica de clonación la compatibilidad hubiera estado asegurada en un 100 por ciento. Es con finalidad terapéutica (terapia celular) que la clonación está logrando aceptación social, sin embargo, ¿A qué costo?

La otra finalidad, o sea, la de crear copias idénticas (clonación reproductiva), es más fruto de la fantasía que de la realidad. Pongamos el ejemplo de la pareja que pierde un hijo en un accidente y decide tomar una célula del chico y clonarlo. Nunca sería la misma persona. Pensar que sería idéntico es creer que las personas son sólo información genética. Ese chico crecería en otro contexto y con otros estímulos. Nunca sería igual a su hermano muerto.

¿Qué es la clonación?

La clonación humana consiste en la creación artificial de embriones humanos, con patrimonio genético idéntico al de otro ser humano. Se trata de una técnica de reproducción asexual y agámica, encaminada a reproducir individuos biológicamente iguales al individuo que proporciona el patrimonio genético. Se hace sustituyendo el núcleo de un ovocito (célula reproductora femenina) con el núcleo (o sea, con el material genético) de una célula del individuo que se quiere clonar.

Tipos de clonación

Dependiendo de la finalidad por la que se quiera clonar tendremos, básicamente, dos tipos de clonación humana:

- a) Reproductiva: persigue el objetivo de obtener un hijo con genoma idéntico al donante del núcleo.
- b) Terapéutica: es aquella que pretende curar enfermedades mediante la generación de un embrión humano al que se deja desarrollar sólo hasta el estadio de blastocito, para tomar, luego, células de su masa interna, ocasionando la muerte del embrión. Se trata de las llamadas “células estaminales embrionarias”.

El problema de las células estaminales embrionarias

Las células estaminales embrionarias no son otra cosa que las mismas células que componen el embrión en su etapa indiferenciada y que, desde luego, pueden ser utilizadas para dar origen a una gran variedad de células que se canalizan, en su desarrollo, según la necesidad (son pluripotenciales). Son células que dan origen a células madre, o sea, con capacidad ilimitada de proliferar, de las cuales derivan una gran variedad de células altamente diferenciadas (nerviosas, musculares, hemáticas, etc.).

Es obvio que la preparación de células estaminales embrionarias humanas implica, hoy:

1. La producción de embriones humanos y/o la utilización de los sobrantes de fecundaciones en probeta, crioconservados;
2. Su desarrollo hasta la fase de blastocisto inicial;
3. La extracción de la masa celular interna con la correspondiente destrucción del embrión;
4. El cultivo de dichas células hasta la formación de líneas celulares diferenciadas para ser utilizadas en sustitución de las células enfermas.

Tenemos que aún aclarar que no es posible confrontar los resultados terapéuticos obtenidos y obtenibles utilizando estas células estaminales embrionarias o adultas. Aunque algunos intentos experimentales ofrecen indicios positivos, su aplicación en el campo clínico, por los graves problemas éticos y legales implicados, requiere un serio replanteamiento y un gran sentido de responsabilidad ante la dignidad de todo ser humano, embriones incluidos.

El problema ético

El primer problema ético se refiere a la licitud o ilicitud de producir y/o utilizar embriones humanos vivos para la preparación de las células estaminales. La respuesta no puede ser más que negativa, puesto que el valor de la persona humana es radical y absoluto. La biología nos revela que también el embrión humano es un individuo de la especie humana, con una identidad genética definida ya desde el momento de la concepción y debe ser respetado. Por el hecho de ser humano, el embrión no puede ser instrumentalizado o utilizado para lograr ni siquiera el bien de otro. Toda clonación, independientemente de las finalidades que se persigan, ya sean reproductivas, terapéuticas o experimentales, siempre implica la generación de individuos humanos destinados a ser desechados y, esto, resultaría ser un homicidio voluntario. Toda clonación, por lo tanto, es siempre objetiva, intrínseca y gravemente inmoral, porque atenta contra la dignidad de la persona humana que es única e irrepetible, que ha de ser querida como fin en sí misma, y a la cual se ha de reconocer un valor absoluto y se ha de acoger como un don cuyo primer y fundamental derecho es a su propia vida. Ningún fin considerado bueno, como la utilización de las células estaminales que podrían obtenerse para la preparación de otras células diferenciadas con vistas a procedimientos terapéuticos de grandes expectativas, puede justificar esa intervención. Un fin bueno no hace buena una acción en sí misma mala.

El segundo problema ético se refiere a la licitud o no de la clonación terapéutica a través de la producción de embriones humanos clonados y su sucesiva destrucción. También en este caso y por las mismas razones anteriormente expuestas debemos de considerar inmoral e ilícita esta clonación.

El tercer problema ético se refiere a la licitud o no de la utilización de células estaminales ya puestas en el mercado. La respuesta es igualmente negativa ya que, más allá de compartir, de manera más o menos formal, la intención moralmente ilícita del agente

principal, en este caso hay una cooperación material próxima en la producción y manipulación de embriones humanos por parte del productor o del proveedor.

Conclusión

La posibilidad, ya constatada, de utilizar células estaminales adultas para lograr los mismos fines que se pretendieron alcanzar con las células estaminales embrionarias, aun cuando hacen falta muchos pasos ulteriores antes de obtener resultados claros, indica esta posibilidad como la vía más razonable y humana que se ha de seguir para un correcto y válido progreso en este nuevo campo que se abre a la investigación y a prometedoras aplicaciones terapéuticas.

También la Conferencia Episcopal Mexicana, en su reciente documento “Reflexiones pastorales sobre la clonación”, es de la misma opinión cuando afirma: “Afortunadamente, el uso de embriones no es la única vía para obtener estas células. Una alternativa consiste en el aislamiento de células estaminales del contexto de los tejidos diferenciados adultos, ya que está confirmada la presencia de este tipo de células en la médula ósea, en la sangre del cordón umbilical y en la placenta (22)” (células troncales procedentes del adulto). “Por este camino - sigue aconsejando la CEM - quedan abiertas muchas posibilidades, como es la creación de bancos de cordones umbilicales o la clonación de tejidos o células multipotentes, lo cual es lícito” (23).